



CIRCULAR No. 383

DE: **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: **LINEAMIENTOS RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2022.**

FECHA: 27 de noviembre de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1693 del 29/04/2021 y avanzando con el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2022, continúan las actividades de **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRICULA DE ALUMNOS NUEVOS**, para lo cual se da apertura en el SIMAT a partir del 6 de diciembre de 2021 y se dan los siguientes lineamientos.

- **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS:** La Matrícula se realiza por el módulo **Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado promocionado 2022 y reprobado 2021, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea matriculado y se da click en guardar.
- **MATRICULA ALUMNOS NUEVOS:** Los estudiantes que en la etapa de Inscripción de alumnos nuevos quedaron registrados en el sistema en estado **"Inscrito 2022"**, en esta nueva etapa deben pasar a estado **"Asignado"** y luego a estado **"Matriculado"**

La Asignación se realiza por el **módulo Inscripciones – Asignación Rector** – digita el código DANE o nombre de la Institución Educativa y se da click en buscar Instituciones; cuando el Sistema despliegue los datos de la Institución debe seleccionarla, elegir el grado, el modelo educativo y buscar; el SIMAT lista los estudiantes que se encuentran en estado Inscrito para el grado y modelo antes elegido; se da click en el recuadro asignar, se selecciona el consecutivo de la sede, jornada, grupo y fuente de recursos que debe ser **SGP** y guardar

La Matrícula se realiza por el **módulo Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado asignado 2022, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea **matriculado** y se da click en guardar.

Si un estudiante NO ES PROMOVIDO al grado siguiente, antes de matricularlo en la vigencia 2022, se le debe registrar la reprobación en el SIMAT; después de matriculado no se puede REPROBAR.

Vale la pena recordar, que la asignación de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE al iniciar el año, se hace con la Matrícula reportada en el SIMAT (11 enero), por lo que se requiere que la Matrícula se renueve y registre oportunamente en el Sistema.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila Maria Camelo R. Profesional Especializada. *Lmer*
Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Cobertura Educativa

EL TOLIMA nos UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia